

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.

EL QUISCO, Diciembre 22 de 2011

Nº 2654 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Base Legal DS. N° 1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. D.A. N°2081 de fecha 15.12.10, aprueba Presupuesto Municipal 2011;
5. Oficio N°075/2011 de fecha 12.12.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;
6. Acuerdo N° 243 de fecha 22.12.11, del H. Concejo Municipal;
7. D.A. N°2641 de fecha 21.12.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de dar cumplimiento a las Obligaciones y Programaciones;

DECRETO :

- I. Autorízase las siguientes Modificaciones Presupuestarias al Departamento de Finanzas, que a continuación se detalla:

SERVICIOS COMUNITARIOS		Aumenta M\$	Disminuye M\$
CODIGO	DENOMINACION		
22-03-001	Para Vehículos	13,500	
22-05-001	Electricidad		7,500
22-05-002	Agua		2,000
22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		4000
Total		13,500	13,500

CUENTA DE INGRESOS MUNICIPALES		AUMENTA M\$
13-03-003-001	Programa Mejoramiento de Barrios	23,000

CUENTA DE GASTOS , GESTION INTERNA		AUMENTA M\$
31-02-004	Obras Civiles	23,000

II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



NIBAL REYES DÍAZ



NATALIA CARRASCO PIZARRO,